

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, por jubilación de don José María Azpeurrutia Flórez.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 20 de julio actual de don José María Azpeurrutia Flórez, Inspector con destino en la plantilla de Alava.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la corrida de escalas procedentes y, en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, con efectos económicos y administrativos del día 21 de julio del año en curso, fecha siguiente a la de la jubilación del señor Azpeurrutia Flórez.

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Juvenal de la Vega Relea, Inspector de Huelva.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 33.520 pesetas, doña María Bris Salvador, Inspectora de Zaragoza.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Celestino Minguela Velasco, Inspector de Avila.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.430 pesetas, don Manuel Montero Martín, Inspector de Sevilla.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Luis Viñas Cortegoso, Inspector comarcal de Tuy (Pontevedra); y

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Nieves María Escamilla Arguch, Inspectora comarcal de Vinaroz (Castellón de la Plana).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Imo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros de Minas una plaza de Inspector general, Presidente de Sección por nombramiento de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería del de dicha categoría, don Juan Cortés Pizarro, la que, de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento orgánico del citado Cuerpo, ha de proveerse con arreglo al segundo de los dos turnos establecidos en el Decreto de 9 de julio de 1935, o sea por el de reingreso.

En la vacante de Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con el haber anual de pesetas 38.520, a don Joaquín Muñoz Amor; a Inspector general, con el sueldo de 35.160 pesetas, a don Juan Luis de Gondra y Lloza; a Ingenieros Jefes de primera clase, con el sueldo anual de 32.380 pesetas, a don José María de Pedro San Gil y don Ismael Roso de Luna y Román, y por continuar ambos en la situación de «supernumerario», a don Julián Escudero Aladrén; a Ingenieros Jefes de segunda clase, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, a don Angel Turón Bendicho, y por continuar éste en la situación de «supernumerario», a don Ignacio Chacón Xérica, y a Ingeniero 1.º con el haber anual de 28.600 pesetas, a don Julián Ramírez Calero, a todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 28 del pasado mes de junio, y conceder el reingreso en el servicio activo del Cuerpo al Ingeniero 2.º número 1 de los que reglamentariamente lo tienen solicitado, don Rafael Clavería Roc.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Imo. Sr. Director general de Minas y Combustibles,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil, por vacantes producidas en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor Superior y otra de Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por fallecimiento de don Cristino Solance Beñza y pase a la situación de jubilado de don Miguel Serra Lafuente.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor Superior, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña María del Pilar Márquez Casado Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de pesetas 20.520, a don Ataulfo Sánchez Molina, ambos con antigüedad y efectos económicos de 23 de julio de 1962, y que la vacante que se produce de Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, sea cubierta por doña Pilar Cebrián Morera, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria en la citada categoría y tenía solicitado su reingreso al servicio activo del Estado en tiempo y forma reglamentarios, con efectos económicos de la fecha de su toma de posesión en el servicio a que sea destinada: Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Ernesto Domínguez Durán; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de pesetas 15.720, a don Alfonso Heredia Fernández, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a don José Lázaro Laso, con antigüedad y efectos económicos de 24 de julio de 1962, disfrutando todos estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las tres vacantes que se producen de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, queden reservadas la primera y tercera a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la escala bis de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, no cubriéndose la segunda por no figurar Auxiliares de tercera clase, pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio,

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes y Ayudantes del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se mencionan.

Por resoluciones de este Centro directivo de fechas 7 de diciembre de 1955, 24 de diciembre de 1956 y 25 de marzo de 1958, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 350, 5 y 86, respectivamente, correspondientes a los días 16 de diciembre de 1955, 5 de enero de 1957 y 10 de abril de 1958, se convocaron unos Cursos de Formación para personal de Agencias Comarcales, del Servicio de Extensión Agrícola —hoy Servicio de Extensión Agraria, según Decreto 861/61, de 8 de mayo—, creado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1955, con el fin de seleccionar al que habría de hacerse cargo de las Agencias Comarcales, conforme fueron instalándose, a tenor de los planes de actuación del Servicio.

Realizadas las pruebas previstas para estos Cursos de Formación, los asistentes aprobados pasaron seguidamente a ocupar plazas de Agentes y Ayudantes Comarcales en el Servicio de Extensión Agraria, en las condiciones fijadas por la norma sexta de la Orden ministerial antes citada de 15 de septiembre de 1955, que continúan desempeñando en el momento presente a plena satisfacción de la Superioridad. Pero superada la etapa de provisionalidad del Servicio al constituirse como Organismo autónomo de la Administración del Estado, en 6 de diciembre de 1958 y clasificado según Decreto 1348/62, de 14 de junio, en el grupo B) del apartado 1.º, disposición transitoria 5.ª de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, es necesario e inaplazable consolidar en sus cargos de Agentes y Ayudantes Comarcales de Extensión Agraria a los procedentes de los Cursos de Formación mencionados presentes en el